

José Antonio Ventura Sosa

(Doctor en Finanzas – Contador Público – Politólogo)

Inscrito en Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría al número 378.

CULTURA POLÍTICA

Las Finanzas del Estado de El Salvador:

En El Salvador, la administración financiera del Estado está a cargo de un ministro de Hacienda y éste debería ser un profesional del área de finanzas con suficiencia y competencia profesional, esto implica que sea un académico con experiencia comprobada, calidad e idoneidad, la que es medida desde el diseño de un presupuesto del Estado en su primer año de gestión pública; para ello bastaría con analizarlo y en él hemos visto un déficit fiscal significativo del que se esperaba una disminución no solo por la vía del incremento de los ingresos, sino que también, una reestructuración de los egresos, ya que este principio es válido y aplicable desde un presupuesto de la familia, empresa o negocio privado pequeño o grande, porque constituye la base o el punto de partida organizado del que no escaparía el presupuesto que ha realizado el ministro de Hacienda en sus primeros dos años de gestión.

Un breve análisis de lo que ha hecho el ministro de Hacienda: 1- En el primer año, solamente se preocupó por incrementar los ingresos por la vía de una mayor recaudación de impuestos, que sería buena siempre y cuando ampliara la base tributaria, y los préstamos; pero contrario a la reestructuración de los gastos corrientes, éstos fueron incrementados, resultando un mayor déficit fiscal en vez de disminuirlo. 2- En el segundo año de gestión, prometió que ampliaría la base tributaria con el “Monotributo” y combatiría la elusión y evasión fiscal; sin embargo, se está concluyendo la gestión del año 2011; pero las promesas de acción del ministro, siguen esperando; porque cuando la cúpula empresarial del país le pide que transparente el gasto público, responde con el incremento del impuesto sobre la renta a un 30%, el pago a cuenta o anticipado del impuesto sobre la renta en el 1.75% sobre los ingresos mensuales y el 5% sobre los dividendos que paguen las empresas a sus accionistas, aún cuando las empresas hayan pagado el 30% sobre esos dividendos, todo esto llevaría a un impuesto sobre la renta real para los inversionistas del 35%, desincentivando la inversión privada, más la afectación de la tan deteriorada liquidez de las empresas en el 1.75% que para empresas de volúmenes altos de ventas y márgenes de contribución mínimos, sería un impacto económico que sumaría la carga financiera que soporta actualmente la mayoría de las empresas y con los riesgos atados e incertidumbre financiera de una banca internacional despersonalizada.

Con todo lo expuesto, se concluiría que en El Salvador tenemos una administración financiera del Estado muy deficiente y alejada del principio de equidad tributaria, sólo nos queda esperar que los dos años de gestión que le quedan al ministro, cumpla con sus promesas, caso contrario, lo recordaremos como un ministro más y que afectó a la mayoría de los que pagamos los impuestos.